



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 133-96

Salta, 07 de Mayo de 1.996
Expediente S.R.O. N° 19.008/96

VISTO:

La Resoluciones de Sede Regional Orán Nros. 007/96 y 017/96. mediante las cuales, se llama a inscripción de interesados para cubrir cargos de Instructor No Rentado de Alumnos para distintas cátedras de la Carrera de Enfermería de dicha sede y se modifica la Resolución N° 007/96, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la Resoluciones de S.R.O. Nros. 007/96 y 017/96;

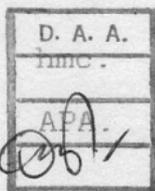
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/96 del 30-4-96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 007/96 y 017/96 de Sede Regional Orán, de fechas; 07 de Febrero de 1.996 y 05 de Marzo de 1.996, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARÍA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO